



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL			
Nombre del Solicitante:			
Cédula:		Licencia: E-	Vencimiento:
Lugar de Trabajo:			
Tel. Trabajo:		Tel. Celular:	
Nombre del Partido Propuesto:			
Distintivo:			
Nombre del Candidato (a) Propuesto para el Tribunal			
Tribunal de Ética y Moral Profesional	Nombre	Licencia	
		E-	
Fecha de Entrega:			

Nota: Para los puestos del Tribunal de Ética y Moral Profesional, deberá haber ejercido la profesión por al menos tres años consecutivos, según lo establecido en el artículo 114 del Código de Ética y Profesional, que dice textualmente: "Artículo 114.- Requisitos para ser miembro del Tribunal. 1. Gozar de reconocida honorabilidad y suficiencia moral. 2. Haber ejercido la profesión por al menos tres años consecutivos. 3. Tener independencia de criterio. 4. Conocer la legislación aplicable al ejercicio de la Enfermería. 5. Preferiblemente que cuente con la experiencia en procedimientos administrativos disciplinarios, comisiones de relaciones laborales o tribunales del Colegio."